



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2015-16

Certificación Número 178

YO, **NYDIA BONET JORDÁN**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 24 de mayo de 2016 y miércoles, 25 de mayo de 2016**, consideró la **PROPUESTA CAMBIO COSTOS INDIRECTOS**, preparada por la Rectoría del Recinto de Ciencias Médicas, con el fin de modificar la distribución de los costos indirectos. En dicha distribución modificada se incluye la oficina de "*Center for Research Compliance and Development*" (CRECED). Este cambio obedece a los procesos de reestructuración de las unidades de OPS, CRAIC, Pre intervenciones y las unidades de Cumplimiento: OPPHI, IACUC, "*Biosafety*" y "*Radiation Safety*" que se integraron y están cobijadas bajo la ahora CRECED.

Luego de una amplia discusión en torno a las recomendaciones contenidas en la mencionada Propuesta, la Junta Administrativa mediante votación unánime determinó cambiar la distribución contenida en la **Certificación 30, 1999-2000, JA-RCM**, por la siguiente distribución de Costos Indirectos:

➤ Administración Central	25%
➤ Rectoría	12%
➤ Decanato de Administración	15%
➤ Decanatos	7%
➤ Departamentos	10%
➤ Investigador	11%
➤ CRECED	20%

Esta distribución será efectiva el **1 de julio de 2016**.

Los miembros estuvieron también unánimemente de acuerdo en que los fondos de costos indirectos que se adjudican a CRECED bajo esta certificación, no solo sean utilizados para asuntos administrativos, sino también para auspiciar proyectos pilotos de investigadores de Recinto de Ciencias Médicas, dado que los mismos le servirán de apoyo para conseguir fondos externos.

Además, los miembros estuvieron unánimemente de acuerdo en que los fondos indirectos (F&A) generados por proyectos subvencionados en el Instituto de Neurobiología pasarán en su totalidad a la Rectoría, sin ninguna deducción, por los siguientes tres (3) años fiscales (2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019). Dichos fondos, en su totalidad, incluyendo los correspondientes al Decanato, Departamento y a los investigadores, serán destinados a ser utilizados en el Plan de Mejoras a la Infraestructura Física del edificio que ocupa el Instituto de Neurobiología en el Viejo San Juan.

La propuesta presentada y aprobada forma parte de esta certificación.

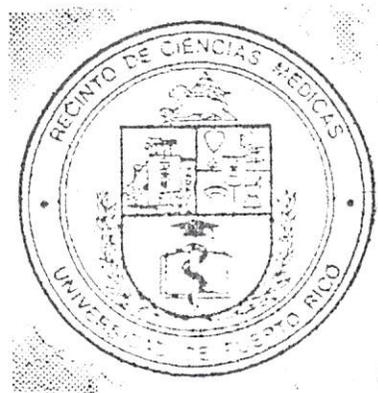
Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis.

Nydia Bonet Jordán, MD
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:

Noel J. Aymat Santana, DMD, FAAPD, JD
Rector

NBJ:NJAS:ynr



Propuesta ante la Junta Administrativa
Dr. Noel J. Aymat Santana -Rector
24 y 25 de mayo de 2016

Durante el periodo 2014-15 comenzamos el proceso de restructuración de la unidades de OPS, CRAIC, Pre-intervenciones y las unidades de Cumplimiento: OPPHI (IRB, por sus siglas en inglés), IACUC, Biosafety, y Radiation Safety, para comenzar un proceso de integración de servicios y procesos que redunden en mejor servicio a la comunidad de investigadores del Recinto de Ciencias Médicas (RCM). Todas estas oficinas y unidades se cobijan dentro del "Center for Research Compliance & Development" (CRECED, por sus siglas en inglés.)

CRECED ocupa un espacio vital para el apoyo de la misión investigativa del RCM. CRECED ha demostrado que necesita contar con los recursos económicos adecuados para poder cumplir con su misión, entre otras, apoyar a los investigadores, para desarrollar y diversificar sus fondos de investigación, aumentar la capacidad competitiva de los investigadores para obtener fondos externos, promover iniciativas de cumplimiento, y evaluar la petición de fondos para otorgar subvenciones locales institucionales para viajes, presentaciones, "bridge funds", y propuestas pequeñas de desarrollo para someter propuestas competitivas a agencias externas.

Por lo antes expuesto, se entiende que esto requiere una redistribución de los fondos indirectos (F&A) que fue aprobada mediante la Certificación Núm. 30, 1999-2000, de la Junta Administrativa, RCM, donde se consideró una PROPUESTA CAMBIO COSTOS INDIRECTOS con el fin de modificar la distribución de los costos indirectos, (Ver Anejo).

Ante este nuevo escenario se propone una nueva Certificación en donde se considere una propuesta de cambio a la distribución de los costos indirectos con los siguientes cambios de distribución porcentuales de los fondos. La política institucional de la Universidad de Puerto Rico establece que la universidad retendrá un 25 % de los costos indirectos (F&A) correspondientes al RCM. Luego de hecha la distribución que le corresponde a la Administración Central, se propone la siguiente distribución de los fondos restantes en el RCM.

Administracion Central	25%
Rectoría	12 %
Decanato de Administración	15 %
Decanato	7 %
Departamento	10 %
Investigador	11 %
CRECED	20 %

Esto significa la reducción de un 2 % de Rectoría, 0 % del Decanato de Administración, 0.5 % del Decanato, 2.5 % del Departamento, y 3 % a los investigadores, lo cual totaliza un 10 % de reducción. Este 10 % se añade al 12 % de CRECED para un total de 20 %. Se somete esta petición para que la distribución sea efectiva a partir del 1 de julio de 2016.

Por lo otro lado, se propone que los fondos indirectos (F&A) generados por proyectos subvencionados en el Instituto de Neurobiología pasarán en su totalidad a la Rectoría, sin ninguna deducción, por los siguientes tres (3) años fiscales (2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019). Dichos fondos, en su totalidad, incluyendo los correspondientes al Decanato, Departamento y a los investigadores, serán destinados a ser utilizados en el Plan de Mejoras a la Infraestructura Física del edificio que ocupa el Instituto de Neurobiología en el Viejo San Juan. Esto último fue discutido previamente acordado y aprobado por los investigadores, por la dirección del Instituto de Neurobiología, y funcionarios de la Administración Central para atender las necesidades apremiantes de dicho edificio.